



Interviniendo hasta el mobiliario

(Publicado en *The Washington Post*, 22 de marzo de 2007)

George F. Will

Colaboraciones n° 1605

2 de abril de 2007

En Las Vegas, donde casi nada es ilegal, es ilegal -- a menos que tenga licencia, o sea empleado de alguien con licencia -- desplazar, en el papel de diseñador de interiores, cualquier mobiliario, como un ropero, de más de 1,70 metros de altura

Al Oeste, donde solían jugar el ciervo y el antílope, el espíritu del gobierno "*déjanos en paz*" solía imperar. Pero los gobiernos de los estados al oeste se parecen cada vez más al resto, lamentablemente.

Considere el tema menor -- pero sintomático -- de la agresión incitada por el gobierno de los "*diseñadores de interiores*" contra los simples "*decoradores*", o contra los diseñadores de interiores a los que otros diseñadores de interiores quieren desterrar al estatus de decoradores. Al-

gunos diseñadores piensan que los decoradores deberían ser una tribu de menor importancia sin la ley de su parte.

Esas categorías tienen fronteras borrosas. Esencialmente, el diseñador de interiores diseña todo un espacio, incluyendo en ocasiones aspectos estructurales; los decoradores tienen deberes menos complicados y más mundanos -- combinar los colores, elegir el mobiliario, etc.

En Nuevo México, cualquiera puede *trabajar* como diseñador de interiores. Pero es una violación de la ley, punible con una multa de hasta 1000 dólares y hasta un año de prisión, presentarte en Internet o en las Páginas Amarillas, o llamarte de cualquier otra manera "*diseñador de interiores*" sin estar certificado como tal.

Aquellos a favor de esta censura del discurso comercial sincero son un grupo privado que controla el acceso a esa titulación, utilizando un examen administrado por una entidad nacional privada.

Esto se hace en nombre de "*la profesionalización*", pero en realidad equivale a una *cartelización*. La gente en el negocio limita el acceso a otros -- competidores -- a la total participación en el sector.

Ser capaz de controlar la cifra ante competidores de uno y dictaminar el privilegio de la posición es una labor agradable si puede lograrlo, y puede lograrlo si dispone de una legislatura dispuesta a meter en vigor "*leyes de titulación*". Regulan -- lo que significa restringen -- el uso de la descripción laboral. Tales leyes son con frecuencia precursoras de la licencia de trabajo, que normalmente significa un proceso obligatorio de acreditación con el fin de controlar el acceso a la profesión mediante un título concreto.

En Nevada, ha llegado tal regulación. De modo que en Las Vegas, donde casi nada es ilegal, *es ilegal* -- a menos que tenga licencia, o sea empleado de alguien con licencia -- desplazar, en el papel de diseñador de interiores, cualquier mobiliario, como un ropero, de más 1,70 metros de altura. Un burócrata de Nevada afirma que "*la disposición del mobiliario*" es un aspecto de "*planificación espacial*" y por tanto está regulada -- restringida a "*un diseñador de interiores registrado*".

¿Colocar mobiliario sin permiso?

Que el cielo lo prohíba. Tales regulaciones vienen con el racionamiento gubernamental del derecho a practicar una profesión. ¿Quién se beneficia? Generar una escasez artificial de servicios eleva los precios de aquellos con derecho a prestar el servicio. La presión de la escasez generada por el gobierno se intensifica porque el público general -- amateurs del montón -- están utilizando Internet para comprar cosas y asesorarse, pasando por encima de los diseñadores.

Lo que ha sucedido en Las Vegas no se quedará allí. Llegará hasta Arizona, y hasta los demás estados que no están ya, a menos que Robert Lashua y Lynne Breyer y similares tengan éxito combatiendo a la minoría de los diseñadores de interior de este estado que intentan levantar barreras al acceso a la profesión.

Lashua y Breyer cuentan con la ayuda de la sucursal de Arizona del *Institute for Justice*, abogados de litigio que van por libre con muchos éxitos a la hora de resistir a tales "rentistas". Ese término denota la práctica de utilizar el poder público para conferir ventaja privada -- generalmente, hacer que el gobierno imponga una restricción regulatoria actos competidores.

No es cierto que las empresas, como tema de principios, quieran mantener a raya la regulación gubernamental. Los negocios tienen la necesidad metabólica de hacer dinero, que es como debería ser. Pero cuando un gobierno entrometido les da la oportunidad de utilizar regulaciones gubernamentales para mejo-

rar su entrada de capital, la necesidad metabólica de las empresas superará cualquier principio de las virtudes de la libre (de intervención gubernamental) empresa.

Los intereses comerciales piden regulaciones con el fin de obtener ventajas comerciales, como con las leyes de titulación. Tales leyes son instancias de rentistas. Más allá de la motivación económica banal para tales leyes, también implican un mal uso más barroco del gobierno. Alivian los apremios de la posición de grupos particulares dándoles el prestigio, como tal, que proviene del reconocimiento gubernamental a una profesión certificada.

Pero el gobierno concede licencias a profesiones con el fin de proteger al

público y garantizar la calidad. Concede título a ingenieros y médicos porque si sus habilidades evaluables son deficientes, los puentes colapsan y los pacientes mueren. Las habilidades de los diseñadores de interior no son ni siquiera similarmente evaluables ni comparablemente desastrosas cuando son deficientes. Tal vez los diseñadores podrían mostrar a los clientes potenciales un portafolio de su trabajo y el gobierno podría confiar el juicio a los clientes potenciales. Solamente una idea.

Thomas Hobbes pensaba que las libertades "*dependen del silencio de la ley*". De los juristas de aquí, y de los de todas partes, más silencio en la materia de los títulos sería bienvenido.

© 2007, Washington Post Writers Group